

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

18 JUN 2025

SALTA,

RES. H. N°

0929/25

Expte. N° 5273/19 y N°5323/19

VISTO:

La Nota N°0301/25 presentada por la Prof. Iris Olarte mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Estadística en Educación" de la escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1932/19 se otorgó a la Prof. Iris Olarte licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación semiexclusiva en la asignatura "Estadística I" de la Escuela de Antropología, prorrogada mediante Resolución H.2033/24.

QUE mediante Resolución H.0873/15 se otorgó a la Prof. Iris Olarte licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE fundamenta su pedido en la designación como Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, mediante Res.R.0535/2025.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°237 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Prof. Olarte.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Prof. Iris Olarte, Legajo N° 5776, **licencia sin goce de haberes**, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Estadísticas en Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16/05/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: PRORROGAR a la Prof. Iris Olarte, **la licencia sin goce de haberes**, otorgada mediante Res.H.1932/19 y Res.H.0873/15, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo 1° y las prórrogas a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a Dirección General de Personal, Escuela de Antropología y Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial.

az


Dña. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa